

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Médico, Dr. Néstor D. Acosta Estévez, F.A.D., queda designado Vicepresidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 2.- El Capitán de Navío Médico, Dr. Rogelio Prestol Puesán, M. de G., queda designado Tesorero de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 3.- El Coronel Abogado, Dr. Miguel A. Jiménez Ventura, E.N., queda designado Miembro de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para su cumplimiento.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 277-05 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella y de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, a varios productores, agropecuarios y personalidades ligadas al quehacer agropecuario nacional, con motivo del Día del Agricultor.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 277-05

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de mayo se celebra en todo el país el “**Día del Agricultor**”, fecha ésta donde tradicionalmente se reconoce y galardona a un grupo de productores, agroempresarios y otras personalidades técnicas y académicas que inciden y se destacan en el quehacer agropecuario nacional.

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores Ramón Almonte, Miguel Marcano, Juan de Jesús Gómez, Avelino Sarante, Luis Carlos Fernández Y., Rafael González, Vespaciano Lapaix, Rafael Cabrera, Sor María Marciano, Begonia

Paliza de Ahm, Rufino Herrera, Manuel Castillo, Luciano Henríquez, Ambiorix Cabrera, Orlando Colón, Carlos Florencio Rosario, Rosa Ferreiras, Roberto Serrano Oms, Jetta Van Den Berg, Dr. Salvador Alemany Planell, Dr. Antonio Amílcar Ubiera C., y José Pérez, por sus aportes al fomento de la riqueza agropecuaria nacional.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, a los señores Ramón Almonte, Miguel Marcano, Juan de Jesús Gómez, Avelino Sarante, Luis Carlos Fernández Y., Rafael González, Vespaciano Lapaix, Rafael Cabrera, Sor María Marciano, Begoña Paliza de Ahm, Rufino Herrera, Manuel Castillo, Luciano Henríquez, Ambiorix Cabrera, Orlando Colón, Carlos Florencio Rosario, Rosa Ferreiras, Roberto Serrano Oms, Jetta Van Den Berg y José Pérez.

ARTICULO 2.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, a los señores Dr. Salvador Alemany Planell y Dr. Antonio Amílcar Ubiera C.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ